

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 134-2023-MPPA-A

Aguaytía, 10 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA

VISTO:

El Expediente Interno Nº 2432-2023, Informe Nº 090-2023-SGSCyDC-GSPYGA-MPPA/A, de fecha 06 de marzo del 2023; Carta Nº 281-2023-MPPA-GM-GSPGA, de fecha 07 de marzo del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, refiere: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...)".la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las Municipalidades, sean estas Provinciales o Distritales; ciertamente la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En ese contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir, no sujetar o condicionar la capacidad del auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relación que se puede presentar como injustificadas o irrazonables;

Que, la estrategia multisectorial "Barrio Seguro" tiene como objetivos: Reducir los índices de robo, homicidios y violencia familiar, incrementar la confianza de la población en la PNP, fortalecer al trabajo articulado de los gobiernos locales, comisarias, sociedad civil organizada e instituciones públicas y privadas responsables de la seguridad ciudadana, disminuir los factores de riesgo que incrementan la probabilidad que ocurran hechos del crimen y la violencia a través de políticas, programas y servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Informe N° 090-2023-SGSCyDC-GSPYGA-MPPA/A, de fecha 06 de marzo del 2023, la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita que mediante Resolución de alcaldía se RECONOZCA POR SU VALIOSA EXPOSICIÓN DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL "BARRIO SEGURO" del Ministerio del Interior, para fortalecer el trabajo articulado entre los gobiernos locales, comisarías y sociedad organizada e instituciones públicas y privadas responsables de la seguridad ciudadana, a los siguientes expositores:

- Mg. Edwin Zamora Hidalgo (Supervisor Territorial de la Zona VII Huancavelica Junín Huánuco y Ucayali). De la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministro de Seguridad Publica del Ministerio del Interior.
- 2. Socióloga Flor Esperanza Villanueva Loayza, con DNI N° 41606259 (Articuladora del Barrio Seguro distrito de Ocopilla Huancayo Junín.

Que, mediante Carta № 281-2023-MPPA-GM-GSPGA, de fecha 07 de marzo del 2023, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, manifiesta la viabilidad de la estrategia para la Implementación del Programa Barrio Unido en la Capital de la Provincia de Padre Abad; asimismo, reconoce a los especialistas por su valiosa exposición de dicho programa en nuestra Ciudad, y la labor del equipo de dirección, equipo de planta, monitoreo, supervisores y articuladores que viene liderando la estrategia multisectorial Barrio Seguro del Ministerio del Interior;

Que, estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 20°, numerales 6 y 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

en el artículo 20°, numerales 6 y 20 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

otor Cardana Valle

PIA FIEL DEL ORIGINAL

ictor Cardenas Valles = FEDATARIO MUNICIPAL=

Av. Simón Bolívar N° 536 – 546 – Aguaytía – Padre Abad - Ucayali

ALCALDIA A







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER POR SU VALIOSA EXPOSICIÓN DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL "BARRIO SEGURO" del Ministerio del Interior, para fortalecer el trabajo articulado entre los gobiernos locales, comisarias y sociedad organizada e instituciones públicas y privadas responsables de la seguridad ciudadana, a los siguientes expositores:

- Mg. Edwin Zamora Hidalgo (Supervisor Territorial de la Zona VII Huancavelica Junín Huánuco y Ucayali).
 De la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Viceministro de Seguridad Publica del Ministerio del Interior.
- Socióloga Flor Esperanza Villanueva Loayza con DNI Nº 41606259 (Articuladora del Barrio Seguro distrito de Ocopilla – Huancayo – Junín.

ARTICULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución a los expositores reconocidos en el Artículo Primero, en testimonio de reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR, a la Subgerencia de Planeamiento, Racionalización, Estadística e Informática para su PUBLICACION en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Padre Abad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Econ. IVAN RONALD MEMBOZA JARAWILLO ALCALDE PROVINCIAL





